

Agréguese la documentación p-
terizada.
Lo que comunico a Uds. para los
nes de ley; previniéndoles de su
su domicilio en el Juzgado Nov-
de lo Civil y dentro del perímetro
gal.
DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO JUZGADO NO-
NO CIVIL PICHINCHA
Hay un sello
n/36878/A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL
Clase a WILSON FABIAN SAA-
RAMILLO ANDRADE, con la
manda ejecutivo por cobro de d-
no que ha propuesto el BAN-
AMAZONAS, cuyo extracto es e-
guiente:
ACTOR: BANCO AMAZONAS E
DEMANDADO: WILSON FAB-
SAA-JARAMILLO ANDRADE
CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO
1385-98-EC
OBJETO DE LA DEMANDA:
BRO DE DINERO
CUANTIA: \$1.207.000,00
INICIAL EL DIA: 30-JULIO-99
DOMICILIO JUDICIAL: ESTU-
JURIDIC. DEL DR. MOSQU-
ASOC. TR. 564782
DEL DEMANDANTE: EDIF-
NIEL CADENA OFC. N° 701.
SA Y BODIRO.
PROVIDENCIA INICIAL: LA
SIGUE.....
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
PICHINCHA- Quito, martes 3
Julio de 1999.- Las 08 Horas.-
TOS: La demanda presentada
el BANCO AMAZONAS S.A.
contra de WILSON FABIAN
JARAMILLO ANDRADE, según
regulados legales; en consecuen-
sa la acepta al trámite como
cliente por la vía ejecutivo. Por
sistener ejecutivo al documento
servicio para el cobro, clase
mandado en la Dirección así
por el demandante, para que
término de tres días, cumpa
obligación reclamada o formu-
cepciones dentro de igual
no.... NOTIFIQUESE. (J. DR. M-
ORTIZ ESTRELLA, JUEZ
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
PICHINCHA- Quito, lunes 1
Julio de 1999.- Las 08 Horas.-
nutos.- Abierto el juramento de
mandante respecto a la impo-
dad de dar con el domicilio o
dualidad del demandado, citó
WILSON FABIAN SAA-JARA-
ANDRADE, por la prenta, el
de los periódicos de mayor ci-
ción que se editan en esta ciu-
fin de que cumpa con lo ordi-
en el auto de pago inicial, pen-
fin, por Secretaría, extiéndase
respondiente extracto. CUI-
SE (J. DR. MARIO ORTIZ E-
LLA, JUEZ
LO QUE COMUNICO A UD.
LOS FINES LEGALES O-
GUIENTES. PARA RECIBIR
POSTERIORES NOTIFIC-
NES SIRVASE SEÑALAR LA
LLA JUDICIAL DE UN ABO-
EN ESTA JUICATURA UBI-
EN EL 3er. PISO DEL PALAC-

bejo juramento declara desconocer
el domicilio de los demandados, ci-
tase a María Teresa Solórzano
Mendoza, Oscar Arturo Casares Sil-
va y Mariana Martínez Carrión, por
medio de la prensa en uno de los
diarios de mayor circulación que se
edita en la ciudad de Quito., Notifi-
quese. (J. Dra. Beatriz Suárez.
Lo que comunico a Ud. para los fi-
nes de Ley; previniéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casillo-
ro judicial en esta ciudad de Quito,
para posteriores notificaciones.
Alicia Guzmán Salazar
Secretaria
Hay un sello
av/11355/A.R.

REMATES

JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

R. DEL E.
SE COMUNICA AL PÚBLICO EN
GENERAL QUE EL DIA PRIMERO
DE SEPTIEMBRE DE 1999, DES-
DE LAS CATORCE HASTA LAS
DIECIOCHO HORAS, EN LA SE-
CRETARIA DEL JUZGADO SE-
GUNDO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA SE LLEVARA A EFECTO EL
REMATE DE LOS SIGUIENTES
BIENES:
Jefe: Ejecutivo No. 757-94
F.C.H.M.
Depositario Judicial: Miguel Clane-

ros Valencia
PROPIEDAD EN QUITO:

1. RECONOCIMIENTO
1.1. Del local profesional No. 45
Se encuentra localizado en la sexta
planta del edificio Muebles Pichin-
cha Dos, en la calle Díaz de Agosto
No. 578, entre las calles Arenas y
Chaca, Parroquia de Santa Prisca,
Cantón Quito, Provincia de Pichin-
cha.
Los linderos del departamento son
los siguientes:
NORTE: Oficina No. 46 en una ex-
tensión de seis metros (6.00m)
SUR: Oficina No. 44 en una ex-
tensión de seis metros (6.00m)
ESTE: Circulación horizontal comu-
nal, ducto de instalaciones en una
extensión de siete metros quince
centímetros (7.15m)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA HILTEXPOY S.A.

Se comunica al público que la compañía HILTEXPOY S.A., se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio de 1999, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
99.1.1.1.1974 de 13 AGO. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/. 50'000.000,00 dividido en 50.000 acciones
de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La elaboración, comercia-
lización de fibras, hilos, telas y en general de todo tipo de artículos tex-
tiles y más productos afines, elaborados o semielaborados, la importa-
ción, exportación, distribución y comercialización de todo lo relacionado
con sus fines....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía
está administrada por el Presidente y el Gerente General. El represen-
tante legal es el Gerente General

Quito, 13 AGO. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL